



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Equipo Planificación Regional Interno N° <u>1700 /</u> - 2012 Ingreso N° 0301036 de fecha 01.06.2012

ORD. N° ______2965

ANT.: Su solicitud de fecha 01.06.2012

MAT.: COLINA: Art. 55° LGUC, informa sobre

"Oficinas, Servicios y Galpón".

SANTIAGO, 1 9 JUL 2012

DE: SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A: SRA. COLOMBA MAFALDA GONZALEZ MONETTA

- 1. Esta Secretaría Ministerial recibió su presentación citada en el antecedente mediante la cual solicita el informe favorable al que se refiere el artículo 55° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) para una "Oficinas, Servicios y Galpón" en el predio ubicado en "Sitio 28 del proyecto de parcelación San José" Rol de Avalúo N° 166-268, comuna de Colina.
- 2. Revisado los antecedentes presentados y según lo conversado con el Arquitecto Waldo Gonzalez el día 12 de junio de 2012, al tratarse de un proyecto emplazado en el área rural de la Comuna de Colina, deberá regirse por lo estipulado en el Artículo 55º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) y el Artículo 2.1.19 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC).

Por su parte, el artículo 2.1.19 de la OGUC establece que: "La Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo verificará que las construcciones cumplen con las disposiciones pertinentes del respectivo Instrumento de Planificación Territorial y en el informe favorable se pronunciará acerca de la dotación de servicios de agua potable, alcantarillado y electricidad que proponga el interesado. Para estos efectos, el interesado deberá presentar una memoria explicativa junto con un anteproyecto de edificación, conforme al artículo 5.1.5. de la OGUC



Esta Secretaria Ministerial, estará en condiciones de pronunciarse respecto de lo que usted 3. solicita, una vez ingresados y analizados los antecedentes señalados en el punto 2 de este oficio.

Saluda atentamente a usted,

MARISOL ROJAS SCHWEMMER **ARQUITECTA**

SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

FBP/PAA/ERA/fgq Incluye: Se devuelven antecedentes ingresados.

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario: Sr. Waldo Gonzalez P. (retira)

Dirección: Rojas Jiménez 24, comuna de Santiago

Teléfono: 634 47 42 –
Celular: (09) 664 62 06
Secretaria Ministerial Metropolitana

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Ley de Transparencia art. 7/g.

Archivo.ER12-42